



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará “UACJ”, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 47 y artículo 51, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo “La Ley” emite las siguientes Bases, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”, en lo sucesivo “El Comité”, ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono 01 (656) 6882100 extensión 2141, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 86 y 103 de “La Ley”, al proceso de **Licitación Pública Estatal a plazo reducido:**

Convocatoria a la Licitación:	No. 001
Número de la licitación:	UACJ-LIE-03-2026-001
Nombre de la licitación:	Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ
Tipo de la licitación:	Presencial
Publicación de Convocatoria	Sábado 07 de marzo de 2026

“Calendarización de actos”			
Acto	Fecha	Horario	Lugar
Pago por participación	A partir de la fecha de su publicación y hasta el jueves 19 de marzo del 2026 (en días hábiles)	De 9:00 a 13:00 horas	*Pago: Caja de Rectoría *Revisión y entrega: Subdirección de Adquisiciones
Visita a sitio (opcional)	Martes 10 de marzo de 2026	10:00 horas	Edificio de Rectoría
Envío de formato para aclaración de dudas	A partir de la fecha de la publicación y hasta el jueves 12 de marzo de 2026	Hasta las 10:00 horas	A través del correo electrónico: licitación@uacj.mx, adriana.legarreta@uacj.mx
Registro y junta de aclaraciones	Viernes 13 de marzo de 2026	10:00 horas	Sala de juntas “Calmécac”
Presentación y Acto de apertura de ofertas técnicas	Viernes 20 de marzo del 2026	10:00 horas	Sala de juntas “Calmécac”
Apertura de ofertas económicas	Viernes 20 de marzo del 2026	10:01 horas	Sala de juntas “Calmécac”
Acto de notificación de fallo	Martes 24 de marzo del 2026	14:00 horas	Sala de juntas “Calmécac”

*La caja de Rectoría y la sala “Calmécac” están ubicadas en el edificio de Rectoría, en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. C.P. 32310.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

ÍNDICE

NUMERA L	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	<u>Requisitos para participar en esta licitación</u>
2.	<u>Publicación de la convocatoria y obtención de las Bases</u>
2.1	<u>Costo por la participación en el proceso de licitación</u>
3.	<u>Disponibilidad presupuestaria</u>
4.	<u>Información específica de los bienes o servicios a adquirir</u>
4.1	<u>Descripción y cantidad</u>
4.2	<u>Fecha, lugar y condiciones del servicio</u>
4.3	<u>Supervisión del Servicio</u>
4.4	<u>Transporte</u>
4.5	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
4.6	<u>Idioma</u>
5.	<u>Modificaciones a la convocatoria</u>
6.	<u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u>
6.1	<u>Visita a sitio</u>
6.2	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
6.3	<u>Instrucciones para elaborar las proposiciones</u>
6.4	<u>Entrega de proposiciones</u>
6.5	<u>Acto de presentación de proposiciones y Acto de apertura de propuestas</u>
6.6	<u>Acto de Notificación de Fallo</u>
6.7	<u>Firma del Contrato</u>
7.	<u>Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2, 3 y 4)</u>
<u>Contenido de la Carpeta No.1 (legal):</u>	
7.1	<u>Manifestación de interés de participación en la licitación</u>
7.2	<u>Derecho de participación en la licitación</u>
7.3	<u>Formato de personalidad (Anexo 3)</u>
7.4	<u>Proposiciones conjuntas (cuando aplique)</u>
7.5	<u>Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad (Anexo 4)</u>
7.6	<u>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 5)</u>
7.7	<u>Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato y Póliza de Fianza (Anexo 6 y 7)</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

UACJ-LIE-03-2026-001

7.8	<u>Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones (Anexo 8)</u>
7.9	<u>Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones</u>
7.10.	<u>Declaración de precios fijos. (Anexo 9)</u>
7.11	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>
7.12	<u>Información bancaria</u>
7.13	<u>Declaración de conocimiento de trámite de importación (Anexo 11)</u>
7.14	<u>Manifestación No impedimento.</u>
Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):	
8.	<u>Propuesta Técnica</u>
8.1	<u>Escrito compromiso de contar con personal que cuente con experiencia en el Servicio</u>
8.2	<u>Escrito compromiso de personal bajo su dirección y dependencia</u>
8.3	<u>Escrito compromiso de cumplir como patrón del personal que prestará el servicio</u>
8.4	<u>Responsabilidad de bienes</u>
8.5	<u>Licencias y permisos</u>
8.6	<u>Responsabilidad civil</u>
8.7	<u>Normas oficiales vigentes</u>
8.8	<u>Curriculum</u>
9. Contenido de la Carpeta No. 3 (Documentos Contables y Administrativos):	
9.1	<u>Constancia del Padrón de proveedores del Estado de Chihuahua</u>
9.2	<u>Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano</u>
9.3	<u>Estados financieros</u>
9.4	<u>Declaración anual</u>
9.5	<u>Pago provisional del Impuesto sobre la renta</u>
9.6	<u>Cuotas obrero-patronales</u>
9.7	<u>Dictamen para efectos fiscales</u>
9.8	<u>Comprobantes fiscales digitales (CFDI)</u>
9.9	<u>Constancia de Situación Fiscal</u>
9.10	<u>Opinión de cumplimiento de Obligaciones</u>
9.11	<u>Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social</u>
9.12	<u>Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de aportaciones patronales</u>
9.13	<u>Manifestación No impedimento</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

<u>Contenido del sobre No.2, Carpeta No.4 (económica):</u>	
10	<u>Propuesta económica</u>
10.1	<u>Condiciones de precios.</u>
11.	<u>Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato</u>
11.1	<u>Casos en que aplicará la fianza de cumplimiento del contrato</u>
12.	<u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u>
13.	<u>Procedimientos de inspección y pruebas</u>
14.	<u>Casos en que se desecharán las propuestas</u>
15.	<u>Suspensión o cancelación de la licitación</u>
15.1	<u>Suspensión de la licitación</u>
15.2	<u>Cancelación de la licitación</u>
16.	<u>Licitación desierta</u>
17.	<u>Rescisión del contrato</u>
18.	<u>Terminación anticipada del contrato</u>
19.	<u>Inconformidades</u>
20.	<u>Condiciones de pago</u>
21.	<u>Datos de facturación</u>
22.	<u>Impuestos</u>
23.	<u>Sanciones</u>
24.	<u>Penas convencionales</u>
25.	<u>Prohibición de negociación de las Bases y propuestas</u>
26.	<u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u>
27.	<u>Controversias</u>
28.	<u>Glosario</u>
ANEXOS:	
	<u>ANEXO 1</u> Anexo Técnico No. 1
	<u>ANEXO 2</u> Formato de aclaración de dudas
	<u>ANEXO 3</u> Formato de personalidad
	<u>ANEXO 4</u> Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad
	<u>ANEXO 5</u> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<u>ANEXO 6</u> Declaración del modelo de contrato
	<u>ANEXO 7</u> Declaración de conocimiento del texto de fianzas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

	<u>ANEXO 8</u> Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones
	<u>ANEXO 9</u> Declaración de precios fijos
	<u>ANEXO 10</u> Formato de información bancaria
	<u>ANEXO 11</u> Declaración de conocimiento de trámite de importación
	<u>ANEXO 12</u> Experiencia y capacidad técnica
<u>ENCUESTA DE TRANSPARENCIA</u>	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

BASES

Licitación Pública Estatal

UACJ-LIE-03-2026-001

“Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ”

La presente convocatoria tiene como finalidad la contratación de servicios indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la “UACJ”, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases. De conformidad con la Fracción XIV del artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la adjudicación objeto de la presente licitación será por PARTIDA COMPLETA, sin omitir ninguno de los grupos o renglones que las componen.

1. Requisitos para participar en esta licitación

- Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes solicitados.
- Únicamente pueden participar proveedores que pertenezcan al Padrón de Proveedores del Estado de Chihuahua.
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de “La Ley” (Anexo 4).
- Presentar sus proposiciones de manera documental (impresa), en dos sobres cerrados, uno la propuesta técnica y en otro la propuesta económica.
- No encontrarse en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UACJ.
- Contar con Constancias de opinión de cumplimiento en materia de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en sentido positivo, deberá anexar documento que demuestre que se ha hecho pública la constancia requerida.
- No encontrarse en los listados de contribuyentes citados en los artículos 32-D, 69, 69-B y 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación (EFOS y/o EDOS).

2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases

2.1. Costo por la participación en el proceso de licitación

De conformidad con la Fracción **XX** del artículo **56** de “La Ley”, los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por la **participación** en el concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por un monto de \$1,000.00 pesos (son mil pesos 00/100 M.N.) en la ventanilla de la caja de Rectoría de la “UACJ”, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Las Bases del concurso estarán a disposición para revisión y entrega en la Jefatura de Función de Licitaciones, ubicado en el edificio de Rectoría de la “UACJ”, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, los días hábiles **del lunes 09 al jueves 19 de marzo de 2026**, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo de pago correspondiente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos proveedores que hayan pagado su participación y adquirido las Bases del concurso en el plazo límite indicado, las personas interesadas en el concurso podrán revisar las Bases de la licitación previamente a su adquisición, es decir, es **requisito indispensable el pago por la participación** para que le sean entregadas las bases y participar en el presente proceso de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las Bases, registrando previamente su participación.

3. Disponibilidad presupuestaria

Los recursos presupuestarios que se destinen para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Licitación estarán sujetos, para efectos de su ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) durante el ejercicio fiscal correspondiente. Dichos recursos podrán provenir de ingresos propios, del Presupuesto de Egresos del Estado aprobado por el H. Congreso del Estado, conforme a las asignaciones autorizadas por el máximo órgano colegiado de la Universidad, el H. Consejo Universitario.

En este sentido, la UACJ no adquirirá responsabilidad alguna en caso de que, por causas ajenas a su voluntad, no se disponga de la suficiencia presupuestaria requerida para la ejecución o pago de las obligaciones señaladas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 68 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

4. Información específica de los bienes o servicios a adquirir

4.1 Descripción y cantidad

La presente licitación se refiere a la Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ. En el **Anexo Técnico No. 1**, el cual forma parte integral de estas bases, se establecen: las ubicaciones donde se realizará el servicio, cantidad y capacidad de los contenedores a utilizar, días de la semana, y horario en que se realizará la recolección, unidades requeridas, la descripción, características y especificaciones del servicio a contratar objeto de la presenta licitación.

La Convocante no especifica una cantidad fija de camiones compactadores de residuos, sin embargo, el proveedor que desee participar deberá contar con la cantidad suficiente de camiones que le permita cubrir el servicio de recolección y disposición de residuos y considerar contar con camiones extras que cubran a los que presenten averías o fallas durante los viajes.

Al proveedor adjudicado se le podrá solicitar cantidades adicionales de contenedores por eventos extraordinarios, que no se encuentran contemplados dentro de las especificaciones técnicas, sin que haya modificación a los precios unitarios.

Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos y especificaciones descritas en la partida del Anexo Técnico No. 1, con excepción de los cambios que "El Comité" acepte en el Acto de junta de aclaraciones, los cuales **NO** consistirán en variaciones sustanciales de los bienes o servicios y formarán parte integral de estas Bases licitatorias.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

UACJ-LIE-03-2026-001

La adjudicación es por partida completa y NO se deben omitir las especificaciones que las integran, ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

Nota: la Convocante con previa notificación al licitante adjudicado, solicitará la suspensión temporal del servicio de recolección de basura, cuando se presente los periodos vacacionales y/o por causas de fuerza mayor.

4.2 Fecha, lugar y condiciones del servicio

El horario del **servicio de recolección de basura** de la UACJ será de lunes a viernes, deberá apegarse a los días, horarios y las ubicaciones establecidas, la descripción detallada del servicio se encuentra especificada en el Anexo Técnico No.1.

El servicio deberá estar disponible, a partir de los 10 días naturales siguientes a la notificación de fallo, a partir de **abril y hasta el 31 de diciembre de 2026**, en los horarios y ubicaciones que se indican a continuación:

Partida 1

Nombre de la Dependencia	Frecuencia	Horario	Contenedores
Rectoría	4 veces por semana (lunes, martes miércoles y jueves)	4:00 p.m. - 6:00 a.m.	1
Rectoría vieja (Henry Dunant)	2 veces por semana (lunes y jueves)		1
Centro universitario de Idiomas	2 veces por semana (lunes y jueves)		1
IIT/IADA	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)		4
ICB	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)		4
Biblioteca central	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)	9:00 p.m. - 6:00 a.m.	2
Ciudad universitaria	2 veces por semana (lunes y jueves)		7
Centro acuático	2 veces por semana (lunes y jueves)		1
CUDA	2 veces por semana (lunes y jueves)		1
Imprenta	2 veces por semana (lunes y jueves)		1
Estadio olímpico	2 veces por semana (lunes y jueves)		1
Teatro García Pasquel	2 veces por semana (lunes y jueves)		2
Gimnasio universitario	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)		2
Laboratorio IIT	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)		1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

Centro comunitario	2 veces por semana (lunes y jueves)		1
--------------------	-------------------------------------	--	---

Partida 2

Evento	Lugar	Frecuencia:	Número de Tolvas
Altas y tumbas	IIT/IADA	Programación por llamada	6
16 de septiembre	IIT/IADA	Programación por llamada	3

Partida 3

Lugar	Frecuencia:	Horario:	Número de Contenedor y/o Tolvas
ICSA Contenedor	Mensual - 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)	9:00 p.m. - 6:00 a.m.	4
ICSA Tolva	Programación por llamada		1

El horario puede ser extendido o variar previa solicitud de la Unidad Administrativa de cada Instituto.

Ubicaciones:

- **Rectoría**, está ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No.1210, Col. Fovissste Chamizal.
- **Rectoría vieja (Henry Dunant)**, está ubicado en Calle Henry Dunant No. 4016, Zona Pronaf.
- **Centro Universitario de Idiomas**, está ubicado en Calle Henry Dunant No. 4016, Zona Pronaf.
- **IIT/IADA**, está ubicado en Av. del Charro No. 450 Nte. Col. Partido Romero.
- **ICSA**, está ubicado en Av. Universidad y Av. Heroico Colegio Militar S/N Zona Chamizal.
- **ICB**, está ubicado en Av. Benjamín Franklin No. 4650, Zona Pronaf
- **Biblioteca Central**, está ubicado en Av. Universidad y Av. Heroico Colegio Militar S/N Zona Chamizal.
- **Ciudad Universitaria**, está ubicado en Av. José de Jesús Macías Delgado, Núm. 18100.
- **Centro Acuático**, está ubicado en Heroico Colegio Militar S/N. Zona Chamizal.
- **CUDA**, está ubicado en Av. Benjamín Franklin núm. 4182, esquina con calle Manuel Díaz. Zona Pronaf.
- **Imprenta**, está ubicado en Ave. Hermanos Escobar esquina con Plutarco Elías Calles.
- **Estadio Olímpico**, está ubicado en Heroico Colegio Militar S/N, Zona Chamizal.
- **Teatro Gracia Pasquel**, está ubicado en Ave. Hermanos Escobar esquina con Plutarco Elías Calles (entrada sobre la Hermanos Escobar).
- **Gimnasio Universitario**, está ubicado en Calle Ignacio Mejía esq. con Fernando Montes de Oca S/N, Zona Pronaf.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

- **Laboratorio IIT**, está ubicado en Calle Manila No. 6300, Partido Romero. (Estacionamiento trasero del Instituto).
- **Centro Comunitario**, está ubicado en Calle Tierra de Fuego Sin número Colonia Cerradas del Sur.

4.3 Supervisión del Servicio

La prestación del Servicio será supervisada en cualquier momento a través de las Unidad Administrativa responsable y/o usuario responsable del proceso a quien la Dirección General de Servicios Administrativos designe.

Antes de liberar cada pago, el usuario responsable debe recibir por parte del licitante las remisiones en donde se verifique el cumplimiento del servicio, debe estar debidamente identificado fecha y hora en la que se llevó a cabo, así como la comprobación del lugar mediante geolocalización.

En caso de que la "UACJ" detecte algún incumplimiento por parte del proveedor a lo dispuesto en las presentes Bases y sus Anexos, deberá requerir a esta última para que subsane tal obligación. Dicho plazo podrá ampliarse a juicio de "LA CONVOCANTE".

4.4 Transporte

El tipo de transporte a utilizar para la realización del servicio será a criterio del licitante que resulte adjudicado, por su cuenta y riesgo, como requisito mínimo deben ser camiones tipo compactadores de residuos suficientes para cumplir con los recorridos señalados, así como considerar el personal o la maquinaria especial que se requiera para la realización del servicio, en el sitio indicado, esto sin costo adicional para la "UACJ" (cuando aplique).

4.5 Cantidades adicionales que podrán adquirirse

De conformidad con el artículo 88 de "La Ley", y de ser necesario la "UACJ", podrá acordar modificaciones en los servicios solicitados mediante las modificaciones a sus Contratos vigentes, así como la solicitud de más contenedores por eventos extraordinarios, de los cuales será notificado previamente el proveedor adjudicado.

4.6 Idioma

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.

5. Modificaciones a la convocatoria

Con fundamento en el artículo 57 de "LA LEY", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, "LA CONVOCANTE" podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de propuestas, debiendo difundir dichas modificaciones de forma inmediata en el Sistema de Contrataciones Públicas, en su portal oficial de internet y en los medios impresos en los que se hayan publicado.

Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte integral de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta.

Las modificaciones que se mencionan en el presente artículo, en ningún caso podrán ser sustanciales. Se consideran cambios sustanciales, de forma enunciativa, mas no limitativa:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

- I. La modificación significativa de características técnicas o de cantidades de los bienes o servicios convocados originalmente.
- II. La adición de otros bienes o servicios distintos a los convocados originalmente.

6. Información específica sobre las bases y actos de la licitación

6.1. Visita a sitio

Los interesados en participar podrán acudir a la visita sitio el día martes 10 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, en Rectoría; con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, en donde iniciara el recorrido a las diversas ubicaciones especificadas en el **Anexo Técnico No. 1**.

6.2. Acto de junta de aclaraciones

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la "UACJ" celebrará al menos una junta de aclaraciones en los términos que establece los artículos, artículos **58 y 59** de "La Ley". Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y participar en la licitación, es requisito indispensable presentar escrito original con el que las personas expresarán su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante el cual deberán entregar en la junta de aclaraciones a la convocatoria; este acto tendrá verificativo el **día viernes 13 de marzo de 2026 a las 10:00 horas** en la sala juntas "Calmécac" de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en donde se dará respuesta únicamente a las preguntas que se hayan entregado a más tardar 24 horas antes de la fecha de la junta de aclaraciones el "formato para participar de aclaración de dudas" (Anexo 2) y "el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación", por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, limitándose la participación a un REPRESENTANTE por licitante. (Art. 59 Fracción III y IV de "LA LEY"). Es decir, deberán formular sus dudas a más tardar el **jueves 12 de marzo de 2026 a las 10:00 horas**.

Los licitantes deberán enviar sus solicitudes de aclaración a las Bases de este proceso, en forma electrónica a las siguientes direcciones electrónicas: **adriana.legarreta@uacj.mx y licitacion@uacj.mx**, en **formato Word (texto editable) y en formato PDF firmado por el representante legal**, con membrete de la empresa, según el formato presentado como **Anexo 2 Formato de aclaración de dudas** de estas Bases. El correo electrónico deberá acompañarse de copia del escrito con el que las personas expresen su interés en participar en la licitación.

La asistencia al acto de junta de aclaraciones es optativa. Se recomienda a los licitantes que asistan a ésta, a fin de enterarse en forma directa de las especificaciones de los bienes objeto de esta licitación. Se informa a todos que la inasistencia al Acto de junta de aclaraciones **es de su estricta responsabilidad**, debiendo acudir con oportunidad al Departamento de Licitaciones de la "UACJ", ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No.1210, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, para que les sea entregada una copia fotostática del Acta respectiva, ya que las modificaciones que se realicen **formarán parte integral de estas Bases**. Cualquier modificación a la convocatoria o bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La asistencia a este evento **se limita a un solo representante por licitante**, debiéndose presentar al **registro de asistentes en punto de las 09:45 horas** de la fecha marcada. Para tener derecho a solicitar aclaraciones es indispensable presentar escrito en formato libre dirigido al “*Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*” en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que las personas expresen su interés en participar en la licitación, deberá contener los siguientes datos y requisitos: nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial, y se deberá adjuntar *copia simple (legible) del recibo de pago por la participación*. Las respuestas a todas las preguntas y las aclaraciones que se realicen en tiempo serán leídas en voz alta por el Servidor Público que presida el evento y esas respuestas formarán parte integral del Acta y de las Bases.

“**El Comité**” dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes que hayan enviado sus preguntas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones (limitándose la participación a un representante por licitante).

Se levantará el Acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo, se les entregará copia simple de la misma y de los Anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido.

Nota: Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO** introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

6.3 Instrucciones para elaborar las proposiciones

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los productos solicitados.
- Las cantidades, descripción, especificaciones y características mínimas solicitadas de cada artículo se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases; **los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica y económica la cantidad solicitada, la descripción y las especificaciones, así como la marca y modelo que oferta (se podrá ofertar una marca o modelo diferente siempre y cuando el bien sea equivalente o superior a lo solicitado).**
- Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- Contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.

- Los documentos solicitados deberán estar debidamente separados con marcadores, separadores y/o distintivos que den una mejor localización de los documentos a examinar por la Convocante, así como ordenados de acuerdo con el número consecutivo de las presentes bases (**SIN PRESENTAR PERFORACIONES, GRAPAS, ENGARGOLADOS O SEPARADORES DE PLÁSTICO TIPO SOBRE**).
- Las propuestas presentadas se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
- Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado (cuando aplique).
- La propuesta económica deberá establecer claramente, el número de partida y renglón, el nombre o descripción de la partida, cantidad solicitada, precio unitario, el subtotal de cada renglón (cuando aplique) de manera horizontal y desglosar de manera vertical el subtotal de la partida, el Impuesto al Valor Agregado (IVA cuando aplique), demás impuestos aplicables y el total de la partida. Únicamente en Moneda Nacional y cifras redondeadas (00/100). Nota: La propuesta deberá estar en precios fijos, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados

6.4 Entrega de proposiciones

Los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Jefatura de Función de Licitaciones; asimismo, a los licitantes que acudan al acto de apertura de proposiciones, se les recomienda de conformidad con los artículos **60 y 61** de “**La Ley**”, presentarse al registro de asistentes y recepción de propuestas al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento y hacer la entrega de sus propuestas técnicas y económicas al “Comité” el **viernes 20 de marzo del 2026 a las 10:00 horas, en la sala juntas “Calmécac”**, ubicada en el edificio de Rectoría, con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

No se recibirán propuestas fuera del horario, lugar y fecha señalados.

Las propuestas deben entregarse dentro de **dos sobres cerrados** y rotularse con los siguientes datos (*por favor respete este orden*):

*Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios
de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*

Sobre No.1, PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: UACJ-LIE-03-2026-001

“Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ”

Nombre del Licitante participante

*Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios
de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*

Sobre No.2, PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: UACJ-LIE-03-2026-001

“Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

Nombre del Licitante participante

IMPORTANTE: La “UACJ”, **ACEPTARÁ** propuestas enviadas por servicio postal o mensajería debidamente identificadas por quien las envía, las cuales deberán registrarse con anticipación a la fecha y horarios de los Actos de este proceso licitatorio y será estricta responsabilidad del licitante confirmar la correcta recepción de dichas propuestas, la dirección a la que deben enviarse es:

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Jefatura de Función de Licitaciones
Lic. Adriana Sarahí Legarreta Díaz
Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Tel: 656 688 22 82 / 688 2100 ext. 2282 y 2382

El análisis de las propuestas se llevará a cabo cuantitativamente por “**El Comité**” con la presencia de los proveedores.

6.5 Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas

De conformidad con el artículo **61** de “La Ley”, el acto de apertura de propuestas técnicas se celebrará el día **viernes 20 de marzo del 2026 a las 10:00 horas** y acto seguido la apertura de propuestas económicas, a las **10:01 horas** en la sala juntas “Calmécac” de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,

Los licitantes que entreguen sus propuestas, deberán presentarse al registro de recepción de propuestas, en el lugar, fecha y horario establecidos, con 15 minutos de anticipación, debiendo mostrar escrito en formato libre dirigido al “*Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*” en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que las personas expresen su interés en participar en la licitación y copia simple legible del recibo de pago del costo de participación que corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y el Acto se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

6.5.1 Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la “UACJ”, facultado para presidir.

6.5.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados en calidad de observador o como representante de la empresa.

6.5.3 Una vez iniciado el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas y la revisión de la documentación presentada, con la presencia de los Servidores Públicos de la “UACJ” y los licitantes que asistan al Acto, **NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN PARTICIPANTE, NI QUE INTRODUCAN DOCUMENTO ALGUNO.**

6.5.4 Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando la “UACJ” ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los proveedores participantes, salvo causas de extrema urgencia.

6.5.5 El Servidor Público de la “UACJ” facultado para presidir será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

realización del mismo.

6.5.6 En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación *CUALITATIVA DETALLADA* de las propuestas por el *Área Administrativa, el Órgano Interno de Control, área Técnica, Contable y Legal de la "UACJ"*.

6.5.7 Por lo menos un proveedor participante y el servidor público de la "UACJ", facultado para presidir el Acto o el servidor que este designe firmarán en forma autógrafa los documentos y proposiciones entregados por los proveedores participantes que se designen en el acto como son: documentos, proposiciones, y/o diferentes anexos que formen parte de estas bases.

6.5.8 Acto seguido y por igualdad de circunstancias, se dará lectura al **subtotal de las partidas**, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) ÚNICAMENTE aquellas que hayan pasado la etapa de revisión técnica cuantitativa.

6.5.9 La "UACJ" elaborará el Acta correspondiente al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior **evaluación cualitativa detallada** y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran incumplido y las causas que lo motivaron; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún proveedor participante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. Asimismo, en el Acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la licitación.

Nota: A la hora señalada para este Acto, se procederá a **cerrar el recinto** y no se le permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.**

En el periodo que transcurra entre la presentación del Acto de apertura de las proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la "UACJ", el área solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Usuario Responsable de este proceso (quien validará de las propuestas aceptadas la documentación presentada), el Dictamen correspondiente contendrá, además de datos del proceso de la licitación, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO y las razones que lo motivaron. Se realizará a la par la EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA por cualquier medio documental o electrónico por parte del *Área Administrativa o del Órgano Interno de Control, el área Contable y Legal de la "UACJ"* y en base a esta información la "UACJ" elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

6.6. Acto de Notificación de Fallo

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", este Acto se celebrará el día **martes 24 de marzo del 2026 a las 14:00 horas**, en la sala juntas "Calmécac" de Rectoría, con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

6.6.1 Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la "UACJ" facultado para



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

presidir.

6.6.2 Se dará lectura al Acta de Notificación de Fallo, ya que con fundamento en el artículo 67 de la "LA LEY", se debe dar a conocer el fallo correspondiente a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

6.6.3 Al terminar la lectura, el acta será firmada por los Servidor(es) Público(s) y los proveedores presentes, asimismo se les entregará copia simple del acta. La falta de firma de algún proveedor participante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Nota: Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO** introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y **queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento**, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

6.7 Firma del Contrato

De conformidad con el artículo 81 de "La Ley", el Contrato a formalizarse como resultado de la Adjudicación en esta licitación, deberá realizarse **dentro de los DIEZ días hábiles siguientes** al Acto de notificación del fallo; en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la oficina de la Abogacía General de la "UACJ", ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua México.

La vigencia del contrato inicia a partir de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el Contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 99 de "LA LEY".

El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá **presentar con días de anticipación a la firma del contrato de manera digital a la siguiente cuenta de correo electrónico: adriana.legarreta@uacj.mx o bien de manera impresa en la "Oficina de la Abogacía General de la UACJ", la siguiente documentación:**

Persona física:

- a) Identificación oficial en original y copia simple
- b) Original y copia simple de acta de nacimiento ó Clave Única de Registro de Población
- c) Original y copia simple de comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a seis meses a la firma del contrato
- d) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al Representante Legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos (en original y copia certificada)
- e) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2026, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación, actualizada y PÚBLICA al momento de la firma del contrato.

- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2026, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación, actualizada y PÚBLICA al momento de la firma del contrato.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2026, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación, actualizada y PÚBLICA al momento de la firma del contrato.
- h) Constancia de situación fiscal, NO mayor a seis meses.

Persona Moral:

- a) Original y copia simple de acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b) Acta constitutiva y sus modificaciones (o similares para extranjeros) certificadas o apostilladas ante la autoridad competente equivalente.
- c) Original y copia simple de poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos
- d) Original y copia de identificación oficial vigente
- e) Original y copia simple de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses
- f) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación, actualizada y PÚBLICA al momento de la firma del contrato.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación, actualizada y PÚBLICA al momento de la firma del



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

contrato.

- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación, actualizada y PÚBLICA al momento de la firma del contrato.
- i) Constancia de situación fiscal, NO mayor a seis meses.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, "LA CONVOCANTE" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.

7. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2, 3 y 4)

LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA

Los proveedores que hubieren obtenido las Bases de la presente licitación deberán entregar durante el acto de apertura de propuestas **DOS SOBRES CERRADOS** que contengan su propuesta técnica y económica respectivamente. El sobre de la propuesta técnica deberá contener **TRES CARPETAS O FOLDERS (separadas)** identificadas de la siguiente forma:

Sobre 1 "Propuesta técnica"

- a) **CARPETA No. 1: Documentos Legales**
- b) **CARPETA No. 2: Propuesta Técnica**
- c) **CARPETA No. 3: Documentos contables y administrativos**

Sobre 2 "Propuesta económica"

- d) **CARPETA No. 4: Propuesta Económica**

Los sobres deberán presentarse **CERRADOS** identificados con los datos de la licitación y del licitante participante.

Es indispensable que considere lo siguiente para las cuatro folders o carpetas:

- Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.

- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Impresos en papel membretado.
 - Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
 - Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 61 del reglamento de la “**La Ley**”
 - Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1, se entiende que la marca y modelo de referencia será el mismo que oferta, y que cumple con todos los requisitos antes mencionados.

NOTA: El no entregar como se solicita cada uno de los escritos o anexos y por separado es motivo para desechar su propuesta.

SOBRE No. 1

CONTENIDO DE LA CARPETA No. 1 (LEGAL):

7.1 Manifestación de interés de participación en la licitación

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* en el que manifieste su interés en participar en este proceso (especificar nombre y número de proceso licitatorio) en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal.

IMPORTANTE: En caso de que el licitante no presente su escrito o que éste no corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta, no se admitirá su participación.

7.2 Derecho de participación en la licitación

El proveedor participante deberá incluir el recibo de pago por derecho a participación, el cual debe corresponder a la persona física o moral que suscriba la propuesta, en caso contrario no se admitirá su participación.

7.3 Formato de personalidad

Los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a “El Comité”, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos (**Anexo 3**).

- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante participante:
 - Nombre
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
 - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)
 - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio

- Relación de los accionistas y
 - Descripción del objeto social.
- c) Del representante del licitante (en su caso):
- Nombre,
 - Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
 - Deberá adjuntar copia del poder notariado.
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar:

e). Copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

7.4 Propositiones Conjuntas (cuando aplique)

De conformidad con lo establecido en el **artículo 62 y 63 del Reglamento**, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas (**artículo 63 de la “LA LEY”**); para tal efecto, deberán celebrar un convenio de proposiciones conjuntas en los términos de la legislación aplicable. Los proveedores deberán anexar copia simple del convenio a la Carpeta 1 de su proposición (Documentos Legales), junto con un escrito en original y en hoja membretada de su empresa, dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio, y firmado por el Representante o apoderado legal, donde manifieste que participa con una propuesta conjunta. Para dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 62 del Reglamento**, solo adquirirá las Bases quien sea designado como representante común en todos los Actos de la presente licitación.

El convenio debe contener al menos:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- f) Deberá estar firmado por dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen y otras que se estimen necesarias de acuerdo con las particularidades de la presente licitación.
- g) Para cumplir con el presente punto de estas Bases, el convenio se deberá realizar ante Notario Público; a fin de que, en caso de resultar adjudicados, la convocante cuente con la información necesaria para la elaboración del contrato, lo anterior sin eximir la entrega de la documentación solicitada en el punto 6.6 de estas Bases, por cada uno de los representantes involucrados; en caso de resultar adjudicado, deberá presentar el original del convenio.

7.5 Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 86 y 103 de “La Ley”; y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**Anexo 4**).

7.6 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa, dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren, de conformidad con la “Ley” y el artículo 60 del Reglamento (**Anexo 5**).

7.7 Declaración de Conocimiento del modelo de contrato y póliza de fianza

Escritos en original y hoja membretada de su empresa dirigidos a “El Comité”, mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmados por el Representante legal o sujeto obligado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

contenido del modelo de contrato y del texto de la garantía y/o de póliza de fianza y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, entregar ambos anexos (**Anexos 6 y 7**).

7.8 Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité”, mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases (**Anexo 8**).

7.9. Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones.

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el que manifieste que no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones derivadas de la presente licitación.

7.10. Declaración de precios fijos.

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el que manifieste que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación (**Anexo 9**).

7.11. Escrito compromiso de pago de penas convencionales

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité”, mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en la entrega de los bienes adquiridos y en su caso, realizará el pago correspondiente, lo anterior de acuerdo con el Artículo 89 de “La Ley”.

Para este proceso licitatorio **No** aplica el pago de penas convencionales.

7.12. Información bancaria

Los licitantes deberán entregar documento en original y hoja membretada de su empresa, dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal, en el que manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado (**Anexo 10**).

7.13. Declaración de conocimiento de trámite de importación

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante y firmado por el Representante Legal, dirigido al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los costos y trámites de permisos de importación en caso de ser bienes de procedencia extranjera; estos correrán por parte del licitante participante por lo que será responsable de cubrir los costos de los bienes desde su procedencia hasta las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en el área en que se soliciten, así mismo deberá contemplar el tiempo de dichos trámites para cumplir con el plazo de entrega solicitado (**Anexo 11**).



CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA):

8. Propuesta Técnica

La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, considerando que deberán incluir todos los renglones que integran las partidas en las que desee participar conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado de empresa que representa, sin tachaduras ni enmendaduras y dirigidas a “**El Comité**”.
- b) Deberá incluir el número de partida en la que va a participar.
- c) Deberá apegarse a las características técnicas establecidas en el **Anexo Técnico No. 1 para cada partida en la que participe sin indicar costo**.
- d) Las características establecidas en el Anexo Técnico No. 1 son las mínimas requeridas por la “**UACJ**”, los participantes podrán ofrecer bienes o servicios superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
- e) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.
- f) La propuesta técnica deberá acompañarse de una copia simple LEGIBLE del escrito para participar en la licitación.

8.1. Escrito compromiso de contar con personal que cuente con experiencia en el servicio

Los licitantes deberán entregar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifiesta que cuenta con elementos capacitados para la prestación del servicio.

8.2 Escrito compromiso de personal bajo su dirección y dependencia

Los licitantes deberán entregar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que acepta que el personal que cubrirá la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, estará de forma absoluta BAJO SU DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA, por lo cual, será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la “UACJ”, comprometiéndose además, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la “UACJ” por parte de sus trabajadores.

8.3 Escrito compromiso de cumplir como patrón del personal que prestará el servicio

Los licitantes deberán entregar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

en caso de resultar adjudicado, queda obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, a mantener afiliadas a la Seguridad Social y cubrir la totalidad de las cuotas obrero patronales correspondientes a las personas que presten el servicio, así como las cuotas de INFONAVIT e IMSS así como las prestaciones correspondientes a vacaciones y capacitaciones. Y que asume la contratación de los seguros de vida, riesgos profesionales y licencias sanitarias de sus trabajadores, excluyendo de toda responsabilidad subsidiaria y solidaria a la UACJ durante la vigencia del contrato.

8.4 Responsabilidad de Bienes

Los licitantes deberán entregar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso licitatorio, en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tendrá pleno dominio y responsabilidad de los bienes mencionados en cada una de las partidas, por lo que se hará responsable de su instalación, mantenimiento y reparación, debiendo de mantenerlos en condiciones óptimas durante la vigencia del contrato. La "UACJ" será considerado como COMODATARIO de los bienes mencionados en cada una de las partidas, sin tener alguna responsabilidad jurídica de los mismos.

8.5. Licencias y permisos

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con:

- Licencia de funcionamiento municipal
- Alta del sitio donde se hará la disposición final de los residuos, el cual debe cumplir con la NOM-083-SEMARNAT-2003, y contar con autorización del SEMANART.
- Registro ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SDUE).

Deberá adjuntar documento que lo compruebe (dicha información será revisada en cualquier momento durante la vigencia del contrato).

8.6 Responsabilidad Civil

El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* mencionando el nombre y número de proceso en hoja membretada de su empresa, con la firma del representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado garantizará que los camiones utilizados para realizar el servicio cuentan con una póliza de seguro de responsabilidad civil amparando los daños y perjuicios que por inobservancia y/o negligencia y/o falta de pericia de su parte o de sus trabajadores, llegase a causar daño a las instalaciones y/o bienes del Instituto.

Debiendo adjuntar dicha póliza, así como la documentación referente a la propiedad o posesión jurídica de los equipos (como son factura y/o tarjetas de circulación vigentes a nombre del licitante y/o contrato de arrendamiento respectivo)

8.7. Normas Oficiales vigentes

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en original y papel membretado dirigido



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad necesarias (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa**).

8.8. Currículum

El licitante deberá entregar un currículum de la empresa a la que representa en papel membretado firmada por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, detallando información relacionada a su antigüedad en este giro, detalles de sus clientes con contacto y número telefónico, así como imágenes de sus instalaciones (fachada del local, oficinas administrativas y talleres cuando aplique), todo lo anterior deberán ser datos verificables, de lo contrario se desechará su propuesta; al final del documento el licitante deberá hacer constar “**Bajo protesta de decir verdad**”, que los datos contenidos en el presente currículum, son ciertos y conoce que la Convocante podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan.

Además, deberá anexar:

1. Una copia de contrato de uno de sus clientes, donde se compruebe el giro de la empresa, con una antigüedad no mayor de cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra).
2. Una copia de factura emitida por el licitante participante a uno de sus clientes, donde se compruebe el giro de la empresa, con una antigüedad no mayor de cinco años.
3. Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.
4. Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la prestación del servicio (**Anexo 13**).

Importante: La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte del área técnica, legal y por el Órgano interno de control, por lo que será motivo para desechar su propuesta si existe discrepancia o no se pueda corroborar la información proporcionada.

El no presentar esta documentación será motivo para desechar la propuesta.

9. CONTENIDO DE LA CARPETA No. 3 (DOCUMENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS):

9.1 Constancia del Padrón de proveedores del Estado de Chihuahua

El licitante participante deberá entregar original y copia de la Constancia del registro vigente en el año 2026 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Chihuahua. El registro y las excepciones serán conforme el artículo 33 y 34 de “LA LEY”.



9.2 Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano

El licitante participante deberá entregar original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano vigente en el año 2026 (la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro). El registro y las excepciones serán de conformidad al artículo 24 del reglamento de la “LA LEY”.

9.3. Estados financieros

El licitante participante deberá entregar original y copia de los Estados Financieros emitidos por el Contador Público, actualizados al último mes cerrado previo a la presentación de la propuesta, asimismo, deberá adjuntarse la balanza de comprobación correspondiente al mes señalado, originales firmados por el Contador Público y el Representante Legal de la Empresa facultados legalmente, (acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cedula profesional del Contador Público que emita los documentos, expedida por la Dirección General de Profesiones).

9.4. Declaración anual

El licitante participante deberá entregar original y copia de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta presentada, correspondiente al ejercicio de 2025, con el sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal, acompañada de sus respectivos anexos, en el supuesto de que resultare de la Declaración Anual impuestos a cargo, comprobante de la operación bancaria donde se demuestre su pago (acompañar de original o copia certificada y copia simple de la cedula profesional del Contador Público que emita los documentos).

9.5. Pago provisional del Impuesto sobre la renta

El licitante participante deberá entregar la declaración de pago provisional del Impuesto sobre la Renta actualizados al último mes cerrado previo a la presentación de la propuesta, con sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal y comprobante bancario en su caso (acompañar de original o copia certificada y copia simple de la cedula profesional del Contador Público que emita los documentos).

9.6. Cuotas obrero-patronales

El licitante participante deberá entregar comprobante de pago en **original y copia** de la **Alta Patronal** ante el IMSS, así como los avisos de afiliación de sus empleados y comprobante del pago de las cuotas obrero-patronales correspondiente al último bimestre inmediato previo a la presentación de la propuesta.

9.7. Dictamen para efectos fiscales

El licitante participante deberá presentar original y copia del dictamen para efectos fiscales correspondiente al ejercicio 2024, emitido conforme a lo establecido en el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, acompañado de sus respectivos Estados Financieros originales, con las firmas autógrafas de la persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública Certificada que dictamina y del Representante Legal de la Empresa, con cédulas analíticas completas que integren sus activos, pasivos y capital. En caso de que los proveedores licitantes no se hayan dictaminado para efectos fiscales y/o no estén obligados a dictaminarse, deberán acreditar este supuesto con original y copia del dictamen para efectos financieros correspondiente al ejercicio 2024 o en su caso, al último ejercicio fiscal presentado, emitido por persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública independiente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) vigentes, acompañado de sus



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

respectivos Estados Financieros originales, con las firmas autógrafas de la persona que dictamina y del Representante Legal de la Empresa, con cédulas analíticas que integren sus activos, pasivos y capital. Además, deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la persona que hubiera emitido dichos documentos.

9.8. Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI)

El licitante participante deberá presentar manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de que cumplirá con la emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) y sus complementos de pago, registrándolos en los medios electrónicos institucionales correspondientes (Portal UACJ/ Comprobante Fiscal Digital por Internet); en caso de omitir la emisión de los complementos una vez recibidos los pagos, la situación podrá ser atendida ante las autoridades fiscales competentes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones aplicables.

9.9 Constancia de Situación Fiscal

El licitante participante deberá presentar original y copia de la Constancia de Situación Fiscal vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que se acredite que la actividad económica y régimen fiscal del licitante corresponden y son acordes con el objeto del procedimiento de contratación. La convocante podrá verificar la congruencia entre las actividades registradas y los bienes o servicios materia de la contratación.

9.10 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

El licitante participante deberá presentar original y copia de la OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo y pública, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la regla 2.1.36 y 2.1.24 ambas de la Resolución Miscelánea Fiscal 2026, la cual deberá ser entregada con la documentación requerida para participar en la Licitación (Deberá anexar documento y/o captura de pantalla en donde se compruebe que se ha hecho pública la opinión requerida, ya que la convocante verificará el estatus).

9.11 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social

El licitante participante deberá presentar original y copia de la OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo y pública, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2026, la cual deberá ser entregada con la documentación requerida para participar en la Licitación (Deberá anexar documento y/o captura de pantalla en donde se compruebe que se ha hecho pública la opinión requerida, ya que la convocante verificará el estatus).

9.12 Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales

El licitante participante deberá presentar original y copia de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

por créditos de vivienda, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2026, la cual deberá ser entregada con la documentación requerida para participar en la Licitación.

9.13 Manifestación No impedimento.

El licitante participante deberá entregar manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 69 (penúltimo y último párrafos), 69-B (primer y segundo párrafos), 69-B Bis y 32- D del Código Fiscal de la Federación, ni actualiza circunstancia alguna que, en términos de dichos preceptos, restrinja o impida la celebración de contratos con entes públicos. La convocante podrá verificar en cualquier momento la veracidad y vigencia de dicha manifestación ante las autoridades competentes.

Importante:

- Toda la documentación solicitada en el presente apartado deberá consistir en documentos oficiales emitidos por autoridad competente, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y susceptibles de verificación a través de medios electrónicos o registros públicos correspondientes. No se aceptarán documentos alterados, incompletos, ilegibles o que no permitan corroborar su autenticidad en fuentes oficiales. La convocante podrá verificar en cualquier momento la validez, autenticidad y vigencia de la documentación presentada mediante consulta en los portales institucionales o bases de datos públicas de las autoridades emisoras.
- El incumplimiento en la presentación de cualquiera de los documentos señalados en el presente apartado, la presentación de documentación falsa, alterada o no verificable, así como la actualización de cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 32-D, 69, 69-B o 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación, será causa de descalificación de la propuesta. En caso de que dicha situación se detecte con posterioridad a la adjudicación, será motivo suficiente para la rescisión administrativa del contrato, sin responsabilidad para la convocante y sin perjuicio de las acciones legales que resulten procedentes.
- La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte del área técnica, legal y por el Órgano interno de control, por lo que será motivo para desechar su propuesta si exista discrepancia o no se pueda corroborar la información proporcionada.

CONTENIDO DEL SOBRE No. 2 CARPETA No. 4 (ECONÓMICA)

10. Propuesta económica

El proveedor deberá considerar en la oferta económica toda suma o gasto que sea necesario pagar para otorgar el servicio (equipamiento, personal, materiales, traslados, permisos, impuestos diferentes al IVA, entre otros). Su propuesta económica deberá estar impresa en hoja membretada de su empresa con la firma del representante o apoderado legal, mencionando el nombre y número de proceso licitatorio, de acuerdo con el siguiente formato:

La propuesta económica del licitante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) En original e impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

- b) Señalando el precio unitario por artículo, el subtotal, y el total por **CADA UNA DE LAS PARTIDAS en las que participe**, exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, con número y letra (al final de la table), de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor, indicando el Impuesto al Valor Agregado al 8 o al 16% (según sea el caso).
- c) Deberá ajustarse al siguiente formato:

Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ							
Partida uno, contenedores servicio mensual							
Ubicación	Cantidad de contenedores	Capacidad del contenedor	Frecuencia del Servicio	Tarifa mensual	Subtotal	IVA	Total mensual
Rectoría	1	8 yardas ³	4 veces por semana (lunes, martes, miércoles y jueves)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Rectoría vieja (Henry Dunant)	1	4 yardas ³	2 veces por semana (lunes y jueves)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Centro Universitario de Idiomas	1	4 yardas ³	2 veces por semana (lunes y jueves)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IIT/IADA	4	8 yardas ³	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ICB	4	4 yardas ³	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Biblioteca Central	2	8 yardas ³	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ciudad Universitaria	7	8 yardas ³	2 veces por semana (lunes y jueves)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Centro Acuático	1	8 yardas ³	2 veces por semana (lunes y jueves)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

CUDA	1	8 yardas ³	2 veces por semana (lunes y jueves)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Imprenta	1	8 yardas ³	2 veces por semana (lunes y jueves)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Estadio Olimpico	1	8 yardas ³	1 vez por semana (miércoles)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Teatro Gracia Pasquel	2	8 yardas ³	2 veces por semana (lunes y jueves)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gimnasio Universitario	2	8 yardas ³	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Laboratorio IIT	1	2 yardas ³ con ruedas	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Centro Comunitario	1	8 yardas ³	2 veces por semana (lunes y jueves)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Totales de la Propuesta:					\$ -	\$ -	\$ -

Partida dos, Tolvas por eventos especiales								
Evento	Ubicación	Cantidad de Tolvas	Capacidad de la Tolva	Frecuencia del Servicio	Costo por movimiento	Subtotal	IVA	TOTAL
Altars y tumbas	IIT/IADA	6	30 m ³	Programación por llamada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16 de septiembre	IIT/IADA	3	30 m ³	Programación por llamada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disposición de residuos		Tonelada		por viaje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Totales de la Propuesta:						\$ -	\$ -	\$ -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

Partida tres, Servicio de recolección de Basura para ICSA							
Ubicación	Cantidad	Capacidad	Frecuencia del Servicio	Costo por movimiento	Subtotal	IVA	TOTAL
ICSA Contenedor	4	8 yardas ³	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ICSA Tolva para residuos de jardinería	1	30 m ³	Programación por llamada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Disposición de residuos		Tonela da	por viaje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Totales de la Propuesta:					\$ -	\$ -	\$ -

- d) Deberá ser clara y precisa.
- e) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica, por lo que no podrá desecharse por esta causa.
- f) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.
- g) Los precios ofertados deberán ser en pesos mexicanos y fijos, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- h) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos la "UACJ" procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y en el Acta de fallo. **En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios.** En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

NOTA: LOS ESPACIOS SE DEBERÁN LLENAR CON LOS CONCEPTOS QUE SU REPRESENTADA COTICE.

10.1 Condiciones de precios.

Los licitantes deberán remitir un escrito en original y copia, en hoja membretada de su empresa dirigido a "El Comité" mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa donde manifieste que los precios de su propuesta económica son fijos. Entendiéndose que no están sujetos a ninguna variación y se mantendrán así durante la vigencia del contrato y hasta el término del mismo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

IMPORTANTE: Las condiciones contenidas en estas bases, anexos y en las propuestas técnicas y económicas presentadas, en ningún caso podrán ser modificadas o negociadas.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de las proposiciones presentadas y será motivo para desecharlas.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos. Asimismo, se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas entregadas, esto no será motivo para desechar la propuesta.

11. Instrucciones para elaboración y entrega de las garantías de cumplimiento del contrato

El proveedor que resulte adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y para responder de los defectos y calidad de los bienes entregados; así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar de conformidad con el Artículo 84, fracción II y 90 del Reglamento "La Ley", la siguiente garantía:

Garantía	Tipo de garantía	Importe mínimo
Cumplimiento	Fianza emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, cheque de caja o cheque certificado	10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA

11.1 Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato

La fianza de cumplimiento del contrato se hará efectiva de manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento de la "UACJ", no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.
- Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.



12. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación

La Convocante, a través del área técnica y legal, verificará que las proposiciones cumplan con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo, De conformidad con el artículo 64 de “La Ley” serán considerados únicamente el (los) licitante(s) y las propuestas que cumplan con el cien por ciento de los requisitos establecidos en las Bases y Anexos de este proceso licitatorio. La justificación de la Convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que la descripción de los bienes a adquirirse se encuentra perfectamente determinadas, por lo que “**El Comité**”:

“El Comité”

- a) Evaluará solo aquellas propuestas en las que se haya realizado el pago de Participación en los tiempos establecidos, no se considerará la información de quienes no hayan realizado el pago de Participación correspondiente.
- b) Que presente el escrito en original y en hoja membretada de su empresa y firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- c) Constará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que las características, especificaciones, calidad y cantidades de los bienes ofertados correspondan como mínimo con las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas bases.
- d) Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones del bien solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico que las mismas cumplan con la calidad que requiere la “**UACJ**”.
- e) Verificará por cualquier medio documental o electrónico que las características del servicio ofertado correspondan a las establecidas en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases y verificará que las mismas cumplan con la calidad que requiere la “**UACJ**”.
- f) Elaborará un cuadro comparativo con las propuestas económicas ofertadas POR PARTIDA, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa. Por igualdad de condiciones para la adjudicación correspondiente, se considerará el precio antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- g) La “**UACJ**” podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega del servicio.
- h) No se considerará la partida de la propuesta, cuando la cantidad ofertada sea diferente a lo solicitado.
- i) De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección. De lo anterior se dejará constancia en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- j) Se adjudicará POR PARTIDA al proveedor que presente la propuesta solvente, para lo cual “**LA CONVOCANTE**” verificará que las propuestas cumplan como



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

mínimo con los requisitos indicados en estas Bases y sus Anexos analizando las proposiciones técnicas y económicas admitidas y emitiendo un Dictamen que servirá como fundamento para otorgar el Fallo, adjudicándose el Contrato o pedido al proveedor cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por “LA CONVOCANTE” y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- k) Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el área convocante pondrá las proposiciones que cumplieron cuantitativamente a disposición al área técnica para que lleven a cabo la evaluación cualitativa de las mismas y elaboren el dictamen correspondiente, el cual deberá especificar la partida única detallando que **Si** cumple o detallando las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas que **No** cumplen en la evaluación cualitativa, considerando que la resolución correspondiente así como las condiciones legales, serán evaluada por el área que designe “LA CONVOCANTE”.
- l) Si dos o más proposiciones son solventes para satisfacer la(s) PARTIDA(S) establecidas por “LA CONVOCANTE”, en las presentes Bases y en el Anexo Técnico No. 1, se analizarán comparativamente para adjudicar a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- m) Si al considerar la comparación de los precios ofertados por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la partida, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.
- n) Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se mencionará las desechadas.
- o) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el (los) Contrato(s) a las personas físicas o morales que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “UACJ” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

13. Procedimientos de inspección y pruebas

La “Convocante” en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose los licitantes y/o proveedor(es) adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades necesarias.

14. Casos en que se desecharán las propuestas

Se desecharán las propuestas en cualquiera de las etapas del proceso que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Si el servicio ofertado no cumple como mínimo con la totalidad de las especificaciones establecidas por partida en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
- c) Si dentro del formato que contiene el **Anexo Técnico No. 1** no detalla o especifica los detalles del servicio ofertado en cada uno de los renglones o columnas que lo conforman.
- d) Cuando los documentos presentados no estén debidamente identificados con el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

número y nombre del proceso, dirigidos a “El Comité” y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.

- e) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicio objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- f) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- g) Si se comprueba que carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes requeridos.
- h) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- i) Cuando no se ajuste a las condiciones de presentación, garantía, plazo y lugar para la prestación del servicio.
- j) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción, especificaciones y cantidades del servicio solicitado.
- k) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- l) Presentar en su propuesta información apócrifa, falsa o incierta, la que se hará constar mediante con los medios comprobatorios respectivos.
- m) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 86 y 100 de “La Ley” y 23 Fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua.
- n) Cuando omita cotizar algunos de los renglones o grupos que conforman las partidas, es decir, cuando no cotiche completas cada una de las partidas del **Anexo Técnico No. 1** (cuando aplique).
- o) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- p) Cuando se solicite la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- q) Si no son tomados en cuenta en sus propuestas los acuerdos tomados o derivados en la Junta de Aclaraciones.
- r) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.

15. Suspensión o cancelación de la licitación (o partida)

15.1 Suspensión de la licitación

Se podrá suspender la licitación cuando la Contraloría General de la “UACJ” así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo con sus facultades. Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

15.2 Cancelación de la licitación

Se procederá a la cancelación del proceso, partidas o conceptos incluidos en ésta:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la "UACJ".

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

16. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un participante al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Cuando el total de las propuestas, rebasen de forma individual el presupuesto autorizado.
- e) Si el precio de los bienes resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos o en su caso resultase mayor el costo que el precio, por estimarla insolvente.

17. Rescisión del contrato

Procederá la rescisión administrativa del Contrato

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la "UACJ" adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 90 de "LA LEY".
- b) Cuando no se lleve a cabo antes del servicio inmediato siguiente las medidas correctivas necesarias para evitar alguna situación de alto riesgo o las sugerencias realizadas.
- c) Cuando dentro del plazo estipulado el proveedor no firme el contrato.
- d) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del Contrato excepto los derechos de cobro.
- e) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en términos de "LA LEY".
- f) Cuando el personal que asigne el licitante para la prestación del servicio se encuentre en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes y/o psicotrópicos o que hagan mal uso de las instalaciones.
- g) Cuando durante la vigencia del contrato se identifique a personal designado para la prestación del servicio incurra en alguna irregularidad que dañe el patrimonio personal o imagen de la "UACJ" sin perjuicio de investigaciones que se practiquen y los resultados procedentes.
- h) Cuando el proveedor suspenda la prestación del servicio sin previo aviso por escrito a "LA CONVOCANTE", con una anticipación no menor a 30 días naturales.

La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 90 de la "LA LEY".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

18. Terminación anticipada del contrato

Conforme a lo establecido en el Artículo 91 de la “La Ley”, podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “UACJ” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la “UACJ”.

En estos supuestos la “UACJ” reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

19. Inconformidades

Conforme a lo establecido en los artículos 113 y 114 de “La Ley”, podrá interponerse inconformidad por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de “La Ley”, cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en dichos preceptos, ante la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 56, fracción XII de la “La Ley”, ubicada en calle Victoria No. 310, colonia centro, C.P. 3100, en el edificio Lic. Oscar Flores en Chihuahua, Chihuahua, así como a la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, o en las oficinas del Órgano Interno de Control, las cuales se encuentran ubicadas en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. C.P. 32310.

20. Condiciones de pago

El pago por servicios de recolección de basura deberá realizarse **MENSUALMENTE** hasta el término del Contrato, 20 días hábiles posteriores a la presentación de la **factura original que amparen el total de las rutas**, previa revisión, validación, firma y sello de recibido por cada usuario y a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como la firma del Contrato y entrega de Fianzas correspondientes.

Adicional al escrito de conformidad, el pago queda condicionado a:

- El pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales
- La firma del contrato
- Entrega de Fianzas o garantías correspondientes
- Oficio de conformidad emitido por el área responsable.
- No encontrarse en los supuestos de los artículos 32-D, 69, 69-B y 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación (antes de cada pago, la convocante verificará que su empresa no se encuentre en los supuestos antes mencionados, en caso de, no podrá efectuarse el pago correspondiente hasta que se actualice su opinión de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social en sentido positivo).

Las facturas deberán enviarse en archivos xml y pdf al siguiente correo electrónico: licitacion@uacj.mx y adriana.legarreta@uacj.mx.

El proveedor deberá emitir el complemento para Recepción de Pagos correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

Federación, la Regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente y lo dispuesto en el Anexo 20 y Guía de llenado del CFDI emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Dicho complemento deberá emitirse por cada pago recibido, a más tardar el quinto día natural del mes siguiente a aquel en que se haya efectuado el pago en el portal de la UACJ, señalando el folio fiscal del CFDI que se liquida, así como el monto, fecha y forma de pago, de acuerdo a las disposiciones fiscales aplicables.

La "UACJ", **no otorgará ninguna clase de anticipo.**

21. Datos de facturación

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Domicilio	Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210
Colonia	Foviste Chamizal
Ciudad	Juárez Chihuahua, México
Código Postal	32310
R.F.C.	UAC731101JT5
Forma de pago:	99-por definir
Método de pago:	PPD (pago en parcialidades o diferido)

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien y/o servicio a facturar en descripción, **cantidad y número de partida**
- Hacer referencia al **número y nombre del proceso licitatorio**
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material, servicio, etc.
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía
- Los archivos de la(s) factura(s), PDF y XML, deberán estar renombrados con el(los) número(s) de la(s) partida(s) que amparan dicho documento fiscal y el número de la licitación.

Ejemplo: **Partida XX - LIE-03-2026-002.pdf**

22. Impuestos

La "UACJ" pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) así como los impuestos adicionales en que se incurra, siempre y cuando estén considerados en su propuesta económica.

23. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en el artículo 99 de "La Ley", la **Secretaría de la Función Pública** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la "UACJ".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

- El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

24. Penas convencionales

De conformidad con el artículo 89 de “La Ley”, la “UACJ” aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado por el atraso en la entrega de los bienes o servicios objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.2% (cero punto dos por ciento) diario sobre el valor de los bienes o servicios no entregados a tiempo. Se considerarán días hábiles los marcados por el Calendario Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sin considerar periodos vacacionales. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía del 10%, el monto será aplicable a partir de una cantidad mínima de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.). El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en Moneda Nacional y eliminando centavos.

Si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:

Al realizar la entrega de los bienes y recibir el oficio de conformidad correspondiente en la Jefatura de Función de Licitaciones, se le hará el cálculo por los días de atraso el cual le será notificado al representante legal de la empresa para que este proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, debiendo comprobar dicho pago.

Los entes públicos, en caso de presentarse defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, podrán reclamar la garantía de cumplimiento.

Para el presente proceso licitatorio, NO aplica el concepto de pago de penas convencionales.

25. Prohibición de negociación de las bases y propuestas

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de “LA LEY”.

26. Asistencia a los Actos públicos de la licitación

A los Actos de carácter público de esta Licitación Pública Estatal, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos Actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y **abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos**. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el artículo 49 de “La Ley” se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, testigos sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de licitación pública y de las convocatorias, las juntas de



aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

27. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en “LA LEY”, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter Estatal.

28. GLOSARIO.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc, que están relacionados entre sí.
- 4) **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 5) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre el contratante y el proveedor, por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
- 6) **Dictamen Técnico:** Documento en el cual el área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que No Cumplen.
- 7) **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 8) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios
- 9) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 10) **“LA LEY”:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 11) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 12) **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 13) **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación
UACJ-LIE-03-2026-001

- 14) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 15) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con “LA CONVOCANTE” como resultado de la presente licitación.
- 16) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 17) **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 18) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- 19) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
- 20) **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.

**Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,
por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
a los siete días del mes de marzo del 2026.**

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-03-2026-001
“Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ”

ANEXO TÉCNICO No. 1

Partida 1

Descripción	Servicio de recolección de Basura		
Frecuencia:	Servicio Mensual		
Monto mínimo:	\$606,371.24		
Monto máximo:	\$1,010,618.73		
Especificaciones técnicas	Servicio de recolección, transporte y disposición final de resolución de residuos con la siguiente frecuencia:		
	Rectoría	4 veces por semana (lunes, martes, miércoles y jueves)	
	Rectoría vieja (Henry Dunant)	2 veces por semana (lunes y jueves)	
	Centro Universitario de Idiomas	2 veces por semana (lunes y jueves)	
	IIT/IADA	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)	
	ICB	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)	
	Biblioteca Central	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)	
	Ciudad Universitaria	2 veces por semana (lunes y jueves)	
	Centro Acuático	2 veces por semana (lunes y jueves)	
	CUDA	2 veces por semana (lunes y jueves)	
	Imprenta	2 veces por semana (lunes y jueves)	
	Estadio Olímpico	1 vez por semana (miércoles)	
	Teatro Gracia Pasquel	2 veces por semana (lunes y jueves)	
	Gimnasio Universitario	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)	
	Laboratorio IIT	3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)	
	Centro Comunitario	2 veces por semana (lunes y jueves)	
	Medidas	Detallar medidas y dimensiones aproximadas del servicio:	
Lugar		Núm. De contenedor	Capacidad del contenedor
Rectoría		1	8 yardas ³
Rectoría vieja (Henry Dunant)		1	4 yardas ³
Centro Universitario de Idiomas		1	4 yardas ³
IIT/IADA		4	8 yardas ³
ICB		4	4 yardas ³
Biblioteca Central		2	8 yardas ³
Ciudad Universitaria		7	8 yardas ³
Centro Acuático		1	8 yardas ³

	CUDA	1	8 yardas ³
	Imprenta	1	8 yardas ³
	Estadio Olímpico	1	8 yardas ³
	Teatro Gracia Pasquel	2	8 yardas ³
	Gimnasio Universitario	2	8 yardas ³
	Laboratorio IIT	1	2 yardas ³ con ruedas
	Centro Comunitario	1	8 yardas ³

Partida 2

Descripción	Servicio de recolección de Basura			
Frecuencia:	Servicio por evento			
Monto mínimo:	\$ 18,900.00			
Monto máximo:	\$ 31,500.00			
Especificaciones técnicas	Servicio de recolección, transporte y disposición final de resolución de residuos con la siguiente frecuencia:			
	Evento	Lugar	Frecuencia:	
	Altars y tumbas	IIT/IADA	Programación por llamada	
	16 de septiembre	IIT/IADA	Programación por llamada	
Medidas	Detallar medidas y dimensiones aproximadas del servicio:			
	Evento	Lugar	Núm. De Tolvas	Capacidad de la Tolva
	Altars y tumbas	IIT/IADA	6	30 m ³
	Fiesta Mexicana /16 de septiembre	IIT/IADA	3	30 m ³

Partida 3

Descripción	Servicio de recolección de Basura para ICOSA		
Frecuencia:	Servicio mensual y eventual		
Monto mínimo:	\$ 132,157.78		
Monto máximo:	\$ 220,262.96		
Especificaciones técnicas	Servicio de recolección, transporte y disposición final de resolución de residuos con la siguiente frecuencia:		
	Lugar	Frecuencia:	
	ICOSA Contenedor	Mensual - 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes)	
	ICOSA Tolva	Programación por llamada	

Medidas	Detallar medidas y dimensiones aproximadas del servicio:		
	Lugar	Núm. De Tolvas	Capacidad de la Tolva
	ICSA Contenedor	4	8 yardas ³
	ICSA Tolva para residuos de jardinería	1	30 m ³

Requisitos Generales:

Para la ejecución del servicio de recolección de residuos, deberá contar con por lo menos, lo siguiente:

- Camiones tipo compactador de residuos suficientes para cumplir con los recorridos señalados, así como, contar con la documentación que acredite que cuenta con la propiedad y/o posesión legal de los equipos propuestos para el servicio, como son factura y/o tarjetas de circulación vigentes a nombre del licitante y/o contrato de arrendamiento respectivo; así mismo, deberá contar con póliza de seguro cada unidad propuesta para brindar el servicio, contra daños materiales, robo total, responsabilidad civil de la unidad, gastos médicos a ocupantes, así como protección legal para el conductor.
- Los contenedores deberán ser entregados 10 días después a la fecha de notificación de fallo, quedando en calidad de comodato.
- Deberá considerar dentro de su propuesta el costo por vuelta y levantamiento, así como, contar dentro de las unidades que prestaran el servicio, materiales de limpieza básicos para recoger los residuos que pudieran quedar alrededor del contenedor.
- Comprometerse a la reparación y/o cambio de los contenedores, en caso de que se presente algún daño considerable, desoldadura y/o desfondo.
- Deberá manifestar que se obliga a contar con el equipo necesario para cualquier contingencia (botiquín de primeros auxilios y extintores).
- Se deberá considerar que la contratante durante la vigencia del contrato podrá requerir contenedores adicionales por eventos extraordinarios, que no se encuentran contemplados dentro de las especificaciones técnicas.
- El proveedor deberá contar con sistema de geolocalización (GPS) y remitir remisión a la contratante, para efectos del monitoreo de los recorridos y comprobación de la realización del servicio.
- Documento donde se compruebe alta del sitio donde se hará la disposición final de los residuos; el cual debe cumplir con la NOM-083-SEMARNAT-2003, y contar con la autorización del SEMARNAT.
- Documento donde se compruebe el registro ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SDUE), y Licencia de funcionamiento municipal.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-03-2026-001
"Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ"**

**Anexo 2
Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

_____ Nombre del representante legal
--

_____ Cargo en la empresa

_____ Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario, enviarlo a:
adriana.legarreta@uacj.mx

Instrucciones para el llenado del ejemplo del formato de aclaración de dudas a las bases de licitación.

Nota importante: este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a). - de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la “UACJ” a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b). - de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la UACJ a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c). - de carácter legal

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la “UACJ” a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el licitante o su representante legal.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-03-2026-001
"Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ"**

**Anexo 3
Formato de personalidad**

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la "UACJ"**

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral) acta constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal en esta Ciudad:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa

Teléfonos:

Fax:

No. De Escritura Pública en la que consta su Acta Fecha:

Constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Persona física:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s)

Persona Moral (Nombre de la empresa):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número

Fecha

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-03-2026-001
"Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ"**

Anexo 4

**Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de
integridad
(Aplica para personas físicas y morales)**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Nombre del Representante legal de la empresa, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcances de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Asimismo, manifiesto que la persona física o moral a la que represento no incurre como proveedora o licitante en ninguno de los supuestos previstos en los artículos señalados en el párrafo que antecede y por lo tanto no existe conflicto de interés con respecto a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en su carácter de contratante, por lo que autorizo a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de su Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios, o bien, por medio del personal que ésta designe, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias a fin de verificar que mi representada no se encuentra impedida para contratar en los términos de las leyes citadas.

Adicionalmente manifiesto que, me abstendré por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-03-2026-001
"Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ"**

Anexo 5

Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

Con relación a **la Licitación Pública Estatal, UACJ-LIE-03-2026-001** para la "**Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ**", manifestamos bajo protesta de decir verdad que nuestro domicilio para **oír y recibir** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....
Número exterior e interior:
Colonia: Código Postal:
Población.....
Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa:
Teléfonos:.....
Correo electrónico.....
Fax.....

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-03-2026-001
"Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ"**

**Anexo 6
Declaración de conocimiento del modelo de contrato**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-03-2026-001**, para la **Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ** y en cumplimiento del Artículo 79, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-03-2026-001
"Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ"
Modelo de contrato:

Contrato de Adquisiciones Número. XX-202X

CONTRATO DE ADQUISICIONES DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD" Y, POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR EL _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- Declara "LA UNIVERSIDAD" por conducto de su Apoderado Legal:

PRIMERA.- Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto No.1049/2015 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de noviembre de 2015, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

SEGUNDA.- Que sus fines son:

I).- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.

II).- Promover en sus componentes una formación integral.

III).- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del Estado y de los Municipios.

IV).- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

V).- Gestionar y allegarse de recursos para su sostenimiento y desarrollo, determinando para ello las cuotas, derechos y participaciones por los servicios que preste.

Para la consecución de sus fines, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez podrá celebrar toda clase de actos jurídicos, incluyendo la creación de órganos desconcentrados, los cuales tendrán, entre otras atribuciones, las de recaudar y administrar ingresos que se perciban por actividades distintas a las de enseñanza.

TERCERA.- Que la personalidad del _____, se acredita con el Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, protocolizado mediante la Escritura Pública número _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____ Notario Público No.____, en ejercicio para el Distrito Judicial Bravos, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho en Ciudad Juárez, Chihuahua.

CUARTA.- Que con fecha del _____, el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, llevo a cabo el acto de notificación de fallo correspondiente a la **Licitación Pública Estatal** _____ adjudicando la **PARTIDA** _____ en el presente contrato a favor de _____, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 67 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y, cuya acta de fallo fue debidamente notificada a la persona moral de referencia, y que vienen a formar parte integrante del presente instrumento, como si se insertase a la letra, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

QUINTA.- Que la realización del presente contrato se pagara con **recursos** _____.

SEXTA.- Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, será en el edificio de Rectoría ubicado en la Calle Plutarco Elías Calles No.1210 Colonia Foviste Chamizal, C.P.32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua

II.- Declaraciones de _____, por conducto de su Apoderado Legal:

PRIMERA.- Que es una ----- constituida de conformidad con las leyes mexicanas y, acredita la existencia de su representada con copia de la escritura pública número-----, de fecha -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----.

SEGUNDA.- El/la-----, acredita su personalidad como Apoderado Legal y con las facultades necesarias para comparecer al presente acto jurídico a nombre de -----, con la escritura pública número -----de fecha -----, ante la fe del Notario Público Número -----

TERCERA.- Que dentro del objeto social de su representada está: _____

CUARTA.- Que su representada para fines del presente instrumento jurídico señala como domicilio el ubicado en _____ Así mismo que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es el identificado con la clave alfanumérica _____.

QUINTA.- El (la) C. _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades con las que comparece a la celebración del presente contrato no le han sido limitadas, modificadas, ni revocadas en ningún sentido.

SEXTA.- Así mismo manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y que conoce el contenido legal del mismo.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye la **Adquisición de _____**, en los términos de la Propuesta Técnica y Económica presentada por _____, así como a lo determinado en el Proceso de **la Licitación Pública Estatal _____ respecto a la (s) PARTIDA (S) _____ adjudicada en el acta de fallo correspondiente**, así como Anexos Técnicos, en donde se detalla la descripción completa de los bienes citados letras arriba, así como su marca y especificaciones particulares.

Por lo que en este acto "**LA EMPRESA**" vende y "**LA UNIVERSIDAD**" compra el objeto materia del presente contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.- será a partir de la formalización del mismo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en las PARTIDA s adjudicadas a "**LA EMPRESA**"

CUARTA.- OBLIGACIONES DE "LA EMPRESA".- Las obligaciones de "**LA EMPRESA**" se entienden en los términos de su Propuesta Técnica, su Propuesta Económica, Anexo (s) Técnico (s), así como las obligaciones que se establezcan a su cargo en el presente contrato y en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

QUINTA.- DEL MONTO DEL CONTRATO.- "**LA UNIVERSIDAD**" se obliga a pagar la cantidad de \$ _____), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Los precios y condiciones se otorgarán conforme a la propuesta presentada por LA EMPRESA, de acuerdo a su propuesta económica. Dichos precios y condiciones no podrán ser modificados de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de que hubiere modificación de los mismos, será mediante acuerdo de los representantes legales de las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato. La Universidad, pagará por concepto de impuestos únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- "**LA UNIVERSIDAD**" realizará el pago -----, en el Departamento de Licitaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en el Edificio de Rectoría con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles, No.1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P.32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua. Dicha factura deberá ser por el importe de los bienes comprados (PARTIDA completa), entregados en su totalidad y que hayan sido revisados y a entera conformidad por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Dicho pago se realizará dentro de los ____ **días naturales** posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega total, recepción y validación a través de oficio de conformidad expedido por el área técnica solicitante, toda vez, que hayan sido revisados y validados de plena conformidad por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como la firma del contrato y la entrega de la (s) garantía (s) correspondiente.

Dichas facturas deberán enviarse en **archivos xml y pdf** al correo electrónico: _____.

"LA UNIVERSIDAD", no otorgará ninguna clase de anticipo.

El pago se realizará en moneda nacional.

El pago de los bienes quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que LA EMPRESA deba efectuar por concepto de penas convencionales.

SEPTIMA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA COMPRAVENTA.- "LA EMPRESA" entregará los bienes objeto del presente contrato, de conformidad al punto _____ de las Bases Licitatorias del proceso _____, **entrega que se llevara a cabo de la siguiente manera:**

El lugar de entrega será en de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en _____ en Ciudad Juárez Chihuahua, en un horario de las _____ a las _____ horas de lunes a viernes.

El traslado o transporte de los bienes objeto del presente contrato correrán en su totalidad por parte de **"LA EMPRESA"**, éstos se recibirán a total satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

El licitante será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes objeto de esta licitación hasta la entrega y aceptación, por lo que se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta el sitio de entrega señalado, así como lo relativo al aseguramiento de los mismos.

Y deberá de considerar una limpieza permanente durante la entrega e instalación de los bienes, tanto en las áreas adyacentes, así también como el edificio, área de almacenaje y/o bodega, debiendo retirar el material producto de desperdicios y empaques de las áreas de trabajo.

IMPORTANTE: Se solicita **previa notificación de embarque** vía correo electrónico, con el fin de preparar la logística correspondiente a la entrega. El licitante adjudicado deberá enviar un correo electrónico con la remisión o prefactura de los bienes que se van a entregar con el fin de cotejar y revisar los bienes a las siguientes direcciones electrónicas:

_____ Mismo que deberá confirmar de recibido en la Jefatura de Función de Licitaciones _____.

No se aceptan entregas parciales, deben entregar COMPLETA la(s) PARTIDA (s) adjudicada(s).

OCTAVA. - El tipo de transporte a utilizar será a criterio de "LA EMPRESA", por su cuenta y riesgo, en caso de hacerlo a través de una fletera deberá considerar el personal o la maquinaria especial que se requiera para la entrega idónea de los bienes adjudicados, en el sitio indicado, esto sin costo adicional para la "LA UNIVERSIDAD" (cuando aplique).

NOVENA.- EMPAQUE.- Será el usual para cada tipo de bien (se debe conservar el empaque/caja original debidamente sellada), de tal manera que se entreguen en perfectas condiciones con el embalaje que los resguarden del polvo y la humedad debiendo garantizar que los bienes preserven sus cualidades u asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga , sin costo adicional para "LA UNIVERSIDAD", asegurando su originalidad y buen estado.

DECIMA.- DATOS DE FACTURACIÓN.- "LA EMPRESA", deberá cumplir con las disposiciones fiscales vigentes, debiendo además considerar los siguientes datos de **"LA UNIVERSIDAD"** para realizar la facturación correspondiente:

RAZÓN SOCIAL.- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

DOMICILIO.- Avenida Plutarco Elías Calles No.1210

COLONIA.- Colonia Foviste Chamizal

CIUDAD.- Juárez Chihuahua, México

CÓDIGO POSTAL.- 32310

R.F.C. UAC 731101JT5

Así mismo, **"LA EMPRESA"** deberá detallar en la factura entregada lo siguiente:

- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio.

- Enviar la factura y remisión original sellada y firmada por el Responsable Técnico.
- Especificar si "LA UNIVERSIDAD" realizara el pago mediante cheque o transferencia bancaria y si es el caso, enviar datos completos para el trámite.

La (s) factura (s) será (n) entregada (s) en La Jefatura de Licitaciones (ubicación especificada en la cláusula anterior).

DECIMA PRIMERA.- VIGENCIA DE PRECIOS.- Los precios deberán ser fijos hasta la total y completa entrega de las PARTIDA S adjudicadas.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.- Independientemente de la rescisión que pudiese aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí establecidas, las partes podrán presentar las querrelas y/o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente. Así mismo será responsabilidad de (empres) , responder en forma exclusiva, en caso de que en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y/o marcas registradas por terceros, de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor y otras leyes aplicables, quedando obligada a liberar a "LA UNIVERSIDAD", de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.- "LA EMPRESA" a fin de **garantizar el cumplimiento** de las obligaciones derivadas del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad, **deberá presentar Póliza de Fianza como Garantía de Exacto Cumplimiento**, expedida por institución mexicana autorizada en el territorio nacional a favor de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si este no lo fuera, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

La póliza de fianza deberá ser por **el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del IVA**, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a "LA EMPRESA".

Mientras "LA EMPRESA" no otorgue la fianza de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de "LA EMPRESA", por lo cual "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir el contrato, cobrándole a "LA EMPRESA" los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la póliza de fianza que se otorgue por el 10% del monto total del contrato número _____, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del presente contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato de adquisición _____, derivado de la Licitación Pública Estatal _____, impuestas a la persona moral denominada "_____".

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de la persona moral denominada "_____"., cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato número _____ derivado de **la Licitación Pública Estatal _____**, que se reclamen a la persona moral denominada "_____"., y se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado la persona moral denominada “_____,” interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva. Esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

DÉCIMA CUARTA.- CUMPLIMIENTO A LOS VICIOS OCULTOS.- “LA EMPRESA” quedara obligado ante “LA UNIVERSIDAD” a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, por un periodo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega de los bienes adquiridos en el presente acto jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- Con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez aplicara penas convencionales a “LA EMPRESA” por el atraso en la entrega de los bienes o servicios objeto de este contrato, por una cantidad igual al 0.02% por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en Moneda Nacional y eliminando centavos.

Si “LA EMPRESA” llegara a incumplir en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el ya estipulado previamente en las Bases origen de este proceso Licitatorio.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISION DEL CONTRATO.- Procederá la rescisión administrativa del presente contrato, en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “LA EMPRESA” para con “LA UNIVERSIDAD”, lo anterior de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- b) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederá del 10% del monto adjudicado.
- c) Cuando “LA EMPRESA” no entregue la Garantía de Cumplimiento del contrato en los términos establecidos en la ya citada ley.

En caso de aplicarse la Rescisión al presente contrato, esta se llevará a cabo, de conformidad a lo establecido en el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua vigente, y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

DÉCIMA SEPTIMA. - CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con el artículo 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general.
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de “LA UNIVERSIDAD”.

En caso de alguno de estos supuestos “LA UNIVERSIDAD” reembolsara a “LA EMPRESA” los gastos no recuperables en que se haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relaciones directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- REGISTRO DE DERECHOS.- “LA EMPRESA” asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de este contrato, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, o propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

DÉCIMA NOVENA.- DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.- Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación del servicio objeto de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de "LA UNIVERSIDAD", en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de "LA UNIVERSIDAD" ó "LA EMPRESA" según sea el caso.

VIGESIMA.- SANCIONES.- Se hará efectiva por parte de "LA UNIVERSIDAD" la Garantía de Cumplimiento de este contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

VIGESIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los trabajos objeto del presente contrato, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del proyecto objeto de este convenio interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará ninguna relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuese condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obliga a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y cuando la condenada en juicio hubiese dado inmediato aviso por escrito a la contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

VIGESIMA SEGUNDA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las partes determinarán los procedimientos pertinentes a la resolución de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria.

VIGESIMA TERCERA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- Las partes acuerdan que los contenidos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberán estarse a las disposiciones legales aplicables.

VIGESIMA CUARTA.- DE LA JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción en los tribunales administrativos competentes, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

L E Í D O que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los -----.

"LA UNIVERSIDAD"

Apoderado Legal de la

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

"LA EMPRESA"

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-03-2026-001
"Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ"**

**Anexo 7
Declaración de conocimiento del Texto de Garantías y/o Fianzas**

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UACJ
PRESENTE. -**

Con relación a la **Licitación Pública Estatal UACJ-LIE-03-2026-001** para la **Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ**, y en cumplimiento del Artículo 84, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios Públicos del Estado de Chihuahua, manifestamos que conocemos el contenido de las garantías y/o póliza fianzas, y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

II.-La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar en el caso de evicción y/o vicios ocultos y/o daños y/o perjuicios y/o defectos, así como aquellas responsabilidades derivadas de este contrato, y que se entregará una vez que entregue los bienes objeto del presente contrato textualmente deberá de especificar:

Fianza que se expide para garantizar en el caso de evicción y/o vicios ocultos y/o daños y/o perjuicios y/o defectos, así como aquellas responsabilidades derivadas del contrato derivado del proceso de -----.

La presente fianza garantiza además, la calidad de los bienes entregados por ----- a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como el correcto funcionamiento de los mismos, acorde con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el contrato derivado del **proceso de -----**, así como el cumplimiento de los mismos de las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso las normas de referencia, por un período de 12 meses a partir de la recepción formal del equipo a total satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; y que se obliga a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del cumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas por parte de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a ----- para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del **proceso de -----** que se reclamen a ----- . La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----**.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-03-2026-001
"Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ"**

Anexo 8

Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

Mediante este escrito bajo protesta de decir verdad, hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-03-2026-001**, para la "**Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ**", hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-03-2026-001
"Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ"**

**Anexo 9
Declaración de precios fijos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-02-2026-001**, para la "**Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ**", manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-03-2026-001
"Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ"

Anexo 10
Formato de información bancaria

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

R. F. C.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

NOMBRE DEL CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA CUENTA

TIPO DE MONEDA: PESOS DOLARES EUROS OTRO

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: _____

NÚMERO DE CUENTA: _____

CLABE (18 DÍGITOS): _____

NOMBRE DEL BANCO: _____

SUCURSAL: _____ PLAZA: _____

PAÍS: _____ CIUDAD: _____

CLAVE ABA: _____

(Se utiliza si la transferencia es en dólares)

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-03-2026-001
"Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ"**

Anexo 11

Declaración de conocimiento de trámite de importación

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(Nombre de Representante legal) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-03-2026-001** para la "**Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ**", manifiesto bajo protesta de decir verdad que tenemos conocimiento de los trámites y costos de importación necesarios de cada una de las PARTIDAS que lo requieren, mismos que correrán por nuestra cuenta, cabe mencionar que el tiempo de estos trámites ya ha sido considerado para cumplir con el tiempo de entrega solicitado en las bases de este proceso licitatorio.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-03-2026-001
"Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ"**

**ANEXO 12
Experiencia y capacidad técnica**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(Nombre de Representante legal) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-03-2026-001** para la "**Contratación de servicio de recolección de basura de la UACJ**", bajo protesta de decir verdad que contamos con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás, necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

Bajo protesta de decir verdad

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado

Supuestos	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ NO

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ◆ A la Jefatura de Licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Cd. Juárez, Chih., México. C.P. 32310, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- ◆ Enviarlo al correo electrónico, con la dirección: licitacion@uacj.mx y Adriana.legarreta@uacj.mx.